



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso,  
Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco  
Tel. 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

## CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO

### ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, SITO EN PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO NÚMERO 1401, COLONIA TABASCO DOS MIL; LOS CC. LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO, PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LIC. JOSÉ A. AYSA BERNAT, SECRETARIO TÉCNICO, L.R.C. BERTHA LILIA MERODIO GASPAR, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. SERGIO PULIDO FUENTES, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.

#### ANTECEDENTES

- I. EL TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, DEFINE AL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** COMO EL ORGANISMO COLEGIADO DE CARÁCTER NORMATIVO, CONSTITUIDO AL INTERIOR DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.
- II. EL ARTÍCULO 47 DE LA REFERIDA LEY, ESTABLECE QUE DICHO COMITÉ SE INTEGRARÁ POR TRES MIEMBROS QUE SESIONARÁN LEGALMENTE PREVIA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, QUE SE CONSTITUIRÁ CON AL MENOS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, EL CUAL ADOPTARÁ SUS RESOLUCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD. A SUS SESIONES PODRÁN ASISTIR COMO INVITADOS AQUELLOS QUE SUS INTEGRANTES CONSIDEREN NECESARIOS, QUIENES TENDRÁN VOZ PERO NO VOTO. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SU CLASIFICACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LOS SUJETOS



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Calle José María Morales y Pavón # 151, Esquina Progreso,  
Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

OBLIGADOS, PARA EL RESGUARDO O SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN.

- III. ESTA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ SUSTENTADA EN SIETE EJES FUNDAMENTALES: HONESTIDAD, EFICIENCIA, ATENCIÓN RESPONSABLE Y CORDIAL A LA GENTE, ACATAMIENTO A LA LEY, VOCACIÓN DE SERVICIO, SENSIBILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA, AMOR A TABASCO Y DESDE LUEGO A CENTRO.

EN CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, EL PROGRAMA DE TRABAJO Y A FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SE PROCEDE A INTEGRAR **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**; DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA A LOS ASISTENTES.
2. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**.
3. ACTO DE INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA AL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**.
4. CLAUSURA.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** PARA DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. **LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO**, PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, **LIC. JOSÉ A. AYSA BERNAT**, SECRETARIO TÉCNICO, **L.R.C. BERTHA LILIA MERODIO GASPAS**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, **LIC. SERGIO PULIDO FUENTES**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y **DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**SEGUNDO.** EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO A CONOCER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**; MISMA QUE SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

**TERCERO.** CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO, EL C. **LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO**, PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,

f

f

f

f

TABASCO, PROCEDIÓ A INTEGRAR EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**, CONFORME A LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, EN MI CARÁCTER DE PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DECLARO FORMALMENTE INTEGRADO EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**PRESIDENTE: LIC. JOSÉ A. AYSA BERNAT, SECRETARIO TÉCNICO.**

**SECRETARIA: L.R.C. BERTHA LILIA MERODIO GASPAR, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.**

**VOCAL: LIC. SERGIO PULIDO FUENTES, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

UNA VEZ INTEGRADO, EL PRIMER CONCEJAL PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO TODA LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL, MIRANDO ANTE TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO"

ACTO SEGUIDO LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**, EXPRESARON: "SI PROTESTO"

EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**, EJERCERÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

**CUARTO.** CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE REUNIÓN Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA EL LIC. **FRANCISCO PERALTA BURELO**, PRIMER



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esquina Progreso,  
Colonia Atasta de Sierra C. P. 88100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. 316 63 24  
www.villahermosa.gub.mx

CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROCEDIÓ A CLAUSTRAR LA REUNIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, SIENDO LAS TRECE HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO  
PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.

LIC. JOSÉ A. AYSA BERNAT  
SECRETARIO TÉCNICO  
PRESIDENTE

L.R.C. BERTHA LILIA MERODIO  
GASPAR  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARIA

LIC. SERGIO PULIDO FUENTES  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
VOCAL

POR LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ,  
COORDINADORA